



ESTUDIOS PREVIOS

CONTRATACION MINIMA CUANTIA - GRANDES SUPERFICIES

ADQUIRIR PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE DUITAMA.

Tabla de Contenido

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	2
2.- DESCRIPCION DEL OBJETO E IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR	3
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.....	4
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	6
5. CONCEPTO FINANCIERO.....	16
6. ESTUDIO DE MERCADO.....	18
7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.....	19
8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.....	19
9. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	20
10. FORMA DE PAGO.....	20
11. DOMICILIO CONTRACTUAL	21
12. LUGAR DE EJECUCIÓN	22
13. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR	22
14. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	22
15. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	22
18. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	23

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y el artículo 42 de la ley 1955 de 2019, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con posición de catálogo de gasto: A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS, por valor de UN MILLÓN SETECIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS (\$1.718.340) M/CTE, A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) por valor de OCHENTA MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$80.189) M/CTE, A-02-02-01-003-006 OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO, por valor de DOSCIENTOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$200.473) M/CTE, A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS



VEINTITRÉS MIL SETENTA Y UNO PESOS (\$3.723.071) M/CTE, A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) por valor de CIENTO CATORCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$114.556) M/CTE, A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA por valor de DOSCIENTOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$200.473) M/CTE, A-02-02-01-004-007 EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO Y TELEVISIÓN Y COMUNICACIÓN por valor de CIENTO CATORCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$114.556) M/CTE, se procede a realizar los siguientes estudios previos para **ADQUIRIR PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE DUITAMA.**

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, cuya naturaleza jurídica es de un establecimiento público de orden nacional, adscrito al Ministerio de Justicia y del Derecho, con personería jurídica, patrimonio independiente, descentralización administrativa y desconcentración de funciones, asegurando una gestión autónoma, eficaz e independiente para el manejo administrativo dirigido hacia la auto-organización de los recursos, lo que debe conducir a desarrollar políticas penitenciarias modernas tendientes a lograr la reinserción social como uno de los fines principales de pena, como de la Institución.

En la Resolución No. 000002 de fecha 02 de enero de 2026, por la cual se asignan partida presupuestal, para adquisición de bienes y son para financiar los gastos en la vigencia 2026. por lo tanto, la ejecución de las misma debe ser con la máxima de austeridad, responsabilidad, transparencia y buenos niveles de eficiencia.

Siendo el **CPMS DE DUITAMA** un Establecimiento del INPEC, y para dar cumplimiento a las políticas y objetivos Misionales, se requiere ADQUIRIR PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE DUITAMA. los cuales son necesarios e indispensables para la marcha de cada área del Establecimiento al servicio de la población privada de libertad.

Se establecieron las especificaciones técnicas de los elementos requeridos de acuerdo a las necesidades presentadas por el responsable de Proyectos



Productivos, dueño del presente proceso, según consta en Acta 049 del 27 de enero de 2026 del comité de compras.

Con base en la Ley 489/98 Art. 3 la función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia.

La necesidad presentada, se encuentra establecida en el plan anual de adquisiciones 2026, el cual es publicado en la página del SECOP II.

Que la Dirección General del INPEC emitió la Resolución No. 000002 de fecha 02 de enero de 2026, donde se asignaron recursos Nación al Rubros: : A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS, por valor de UN MILLÓN SETECIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS (\$1.718.340) M/CTE, A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) por valor de OCHENTA MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$80.189) M/CTE, A-02-02-01-003-006 OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO, por valor de DOSCIENTOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$200.473) M/CTE, A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL SETENTA Y UNO PESOS (\$3.723.071) M/CTE, A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) por valor de CIENTO CATORCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$114.556) M/CTE, A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA por valor de DOSCIENTOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$200.473) M/CTE, A-02-02-01-004-007 EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO Y TELEVISIÓN Y COMUNICACIÓN por valor de CIENTO CATORCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$114.556) M/CTE.

2.- DESCRIPCION DEL OBJETO E IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

ADQUIRIR PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE DUITAMA.

El contrato a celebrar es **COMPRAVENTA**.



3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación; el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.2.7; El parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, como fue adicionado por la Ley 1474 de 2011, estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "gran almacén", las cuales están reglamentadas por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y a lo dispuesto Ley 1955 de 2019, "ARTÍCULO 42. TRANSPARENCIA EN CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA. Adiciónese el parágrafo 3 al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, así: PARÁGRAFO 3o. En aquellos eventos en que las entidades estatales deban contratar bienes o servicios de características técnicas uniformes que se encuentren en un acuerdo marco de precios y cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, las entidades deberán realizar la adquisición a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, siempre que el bien o servicio esté disponible por ese medio."; por lo tanto, la presente contratación se adelantará en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, Gran Almacén, cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad. Concepto Jurídico según oficio 2026IE0016121 del 27 de enero de 2026.

AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS

Revisado el documento de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) se establece que es un portal web de comercio electrónico a través del cual las Entidades Compradoras hacen las transacciones de los Procesos de Contratación vinculados a los Acuerdos Marco de Precios, Instrumentos de Agregación de Demanda y a las adquisiciones en Gran Almacén en la modalidad de mínima cuantía. Colombia Compra Eficiente invitó a los Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la TVEC para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación de Mínima Cuantía.

CATÁLOGO DEL GRAN ALMACÉN:

a) El Gran Almacén interesado en ofrecer sus productos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) debe solicitar a Colombia Compra Eficiente la asignación de un Usuario y firmar y aceptar los Términos y Condiciones de Uso contenidos en el presente documento.

(b) El Gran Almacén debe publicar su Catálogo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) utilizando las Categorías en el formato definido por



Colombia Compra Eficiente. Cada Gran Almacén debe publicar un único Catálogo del Gran Almacén.

(C) El Gran Almacén es responsable de actualizar su Catálogo del Gran Almacén para: (a) actualizar precios; (b) actualizar la descripción y especificaciones técnicas del bien; (C) incluir nuevos bienes; y (d) eliminar bienes. (d) El Gran Almacén puede actualizar el Catálogo del Gran Almacén en cualquier momento. (e) Colombia Compra Eficiente aprueba semanalmente el Catálogo del Gran Almacén en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC). (f) Colombia Compra Eficiente puede solicitar a los Grandes Almacenes incluir nuevos bienes si recibe la solicitud de una Entidad Compradora. (g) Colombia Compra Eficiente puede rechazar la inclusión de bienes nuevos en el Catálogo del Gran Almacén si: (i) este no siguió los parámetros de las Categorías o del Clasificador de Bienes y Servicios; (ii) identifica que el precio del bien no es competitivo en el mercado; (iii) las especificaciones del bien no son claras o no son completas. (h) Los costos y gastos en que incurra el Gran Almacén con ocasión de las siguientes actividades son exclusivamente de su cargo: (i) la vinculación a la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC); (ii) la publicación del Catálogo del Gran Almacén; y (iii) la actualización del Catálogo del Gran Almacén. (i) Colombia Compra Eficiente no garantiza a los Grandes Almacenes la colocación de Órdenes de Compra a su favor en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC).

COTIZACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS:

(a) La Entidad Compradora que requiere productos no incluidos en los Catálogos de los Grandes Almacenes en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) debe enviar a Colombia Compra Eficiente la descripción técnica detallada y completa del bien, identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios. (b) Colombia Compra Eficiente debe solicitar a los Grandes Almacenes registrados y activos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) incluir los bienes requeridos por la Entidad Compradora, estos deben responder sobre la disponibilidad del bien el día hábil siguiente al recibo de la solicitud.

PROCESO DE CONTRATACIÓN EN GRAN ALMACÉN

(a) Los precios de los bienes y servicios incluidos en el Catálogo del Gran Almacén incluyen (a) IVA; y Cotización de nuevos productos impuesto al consumo aplicable.

(b) El valor mínimo de las transacciones realizadas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) entre Entidades Compradoras y el Gran Almacén debe ser de un (1) SMMLV.

(C) La Entidad Compradora debe informar al Gran Almacén e incluir en el valor de su contrato las estampillas aplicables a sus Procesos de Contratación, en los términos previstos en el numeral VI. (g) anterior.



(d) El valor máximo de las transacciones realizadas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) entre Entidades Compradoras y el Gran Almacén debe ser el valor de la mínima cuantía de la respectiva Entidad Compradora.

(e) La Entidad Compradora debe diligenciar el formato de estudios previos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) y revisar los precios del Catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir para seleccionar el Gran Almacén que ofrece el menor precio por el total de los bienes requeridos.

(f) La Entidad Compradora para la primera compra al Gran Almacén debe anexar en la solicitud de compra el formulario para creación de la Entidad Compradora en el Gran Almacén.

(g) Si hay dudas en relación con la determinación del valor de la mínima cuantía de la Entidad Compradora, debe consultar en la página web de Colombia Compra Eficiente el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

a. Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
31201503	Componentes y suministros	Componentes y Suministros de Manufactura	Adhesivos y selladores	Cinta adhesiva	Cinta de enmascarar
44121708	Productos de uso final	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	Marcadores
44121706	Productos de uso final	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	Lápices de madera
44121704	Productos de uso final	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	Esferos de punta redonda
31201512	Papelería, Útiles de Escritorio y Oficina	Componentes y Suministros de Manufactura	Adhesivos y selladores	Cinta adhesiva	Cinta transparente
14111519	Materias primas	Materiales y Productos de Papel	Productos de papel	Papel de imprenta y papel de escribir	Papeles cartulinas
60105704	Productos de uso final	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	Álbumes de recuerdos y suministros	Barras de pegante libres de ácido

44121621	Productos de uso final	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Suministros de escritorio	Almohadillas para escritorio o sus accesorios
44121707	Productos de uso final	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	Lápices de colores
14111514	Materias primas	Materiales y productos de papel	Productos de papel	Papel de imprenta y papel de escribir	Blocs o cuadernos de escribir
44121716	Productos de uso final	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	Resaltadores
44122011	Productos de uso final	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Carpetas de archivo, carpetas y separadores	Folders
44122107	Productos de uso final	Equipos de oficina, Accesorios	Suministros de oficina	Suministros de sujeción	Grapas
44103103	Productos de uso final	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora	Toner para impresoras
44121615	Productos de uso final	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Suministros de escritorio	Grapadoras
44121804	Productos de uso final	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Medios de corrección	Borradores
44121630	Productos de uso final	Equipos de oficina, Accesorios	Suministros de oficina	Suministros de escritorio	Kit de cosedora
43191609	Productos de uso final	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Dispositivos de comunicaciones y accesorios	Partes o accesorios de dispositivos de comunicación personal	Teléfonos de diadema
27111503	Maquinaria, herramientas, equipo industrial y vehiculos	Herramientas y maquinaria en general	Herramientas de mano	Herramientas de corte y engarzado y punzones	cuchillas de diversas aplicaciones
44122104	Productos de uso final	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Suministros de sujeción	Clips para papel
14111507	Materias primas	Materiales y Productos de Papel	Productos de papel	Papel de imprenta y papel de escribir	Papel para impresora o fotocopiadora
44122003	Productos de uso final	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Carpetas de archivo, carpetas y separadores	Carpetas

12171703	Materias primas	Material químico incluyendo bioquímicos y materiales de gas	Colorantes	Compuestos de colores y dispersiones	Tintas
43211708	Productos de uso final	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Equipo informático	Dispositivos informáticos de entrada de datos	Mouse o bola de seguimiento para computador
44121618	Productos de uso final	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Suministros de escritorio	Tijeras
44121619	Productos de uso final	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Suministros de escritorio	Taja lápiz manual
44122016	Productos de uso final	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Carpetas de archivo, carpetas y separadores	Sujetado de documentos
44121503	Productos de uso final	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Suministros de correo	Sobres
43211706	Productos de uso final	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Dispositivos informáticos de entrada de datos	Teclados
44122101	Productos de uso final	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Suministros de sujeción	Cauchos

b. Condiciones Técnicas Exigidas

Los elementos a adquirir corresponden a las especificaciones técnicas que el Establecimiento requiere, y que fueron cotizados con **PANAMERICANA OUTSOURCING S.A** identificado con NIt.830.077.655-6, en la tienda Virtual del Estado Colombiano, ya que los tiene disponibles, así:

A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS:									
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANT SIN IVA	CANT. CON IVA	VR UNIT. CON IVA	IVA	VR UNIT. SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	GSF01-RESMA PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA REPROGRAF - 130001066 cod: 8162182	UN	26	21	\$18.445	\$2.945	\$15.500	\$403.000	\$387.345
2	GSF01-RESMA PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75 GR REPROGRAF - 130000010 cod: 8028196	UN	21	18	\$21.777	\$3.477	\$18.300	\$384.300	\$391.986
3	GSF01-LIBRO ACTAS 200 FO. ECONOMICO OFICIO - 130001046 cod: 8009983	UN	18	15	\$14.280	\$2.280	\$12.000	\$216.000	\$14.200
4	GSF01-LIBRO ACTAS 400 FOLIOS	UN	17	15	\$27.965	\$4.465	\$23.500	\$399.500	\$419.475

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC

Calle 7 No.15-08
TEL: 2347474 EXT 10516
presupuesto.epeditama@inpec.gov.co



	ECONOMICO - 130000215 cod: 8013684								
5	GSF01-LIBRO ACTAS 100 FO. ECONOMICO OFICIO - 130001042 cod: 8005161	UN	10	8	\$14.399	\$2.299	\$12.100	\$121.000	\$115.192
6	GSF01-TARJETA DECACTILAR 160GR 20X20 CM GENERICA PARA NIVEL NACIONAL - 130002521 cod: 900510863	UN	301	252	\$595	\$95	\$500	\$150.500	\$149.940
7	GSF01-SOBRE MANILA OFICIO ESP. 27X37 ECOLOGICO - 120000277 cod: 8024210	UN	43	29	\$238	\$38	\$200	\$8.600	\$6.902
8	GSF01-SOBRE MANILA 36.5X44 (RADIOLOGIA) - 120000396 cod: 900503703	UN	55	44	\$357	\$57	\$300	\$16.500	\$15.708
9	GSF01-NOTAS ADHESIVAS 76X76MMX100H X5 COLORES - 120002317 cod: 900506085	PQ	9	7	\$2.499	\$399	\$2.100	\$18.900	\$17.493
TOTAL								\$1.718.300	\$1.718.241

A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE):									
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANT SIN IVA	CANT. CON IVA	VR UNIT. CON IVA	IVA	VR UNIT. SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA	VALOR TOTAL CON IVA
10	GSF01-PEGANTE BARRA 40 GRS. KORES STICK - 60000195 cod: 8490822	UN	2	2	\$7.973	\$1.273	\$6.700	\$13.400	\$15.946
11	GSF01-PEGANTE BARRA 20 GRS. PELI FIX UNIDAD - 60000205 cod: 8173456	UN	5	4	\$3.689	\$ 589	\$3.100	\$15.500	\$14.756
12	GSF01-PEGANTE LIQUIDO SIPEGA DE 125G X 6 UNIDADES - 60002332 cod: 900509129	UN	4	3	\$14.994	\$2.394	\$12.600	\$50.400	\$44.982
TOTAL								\$79.300	\$75.684

A-02-02-01-003-006 OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO:									
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANT SIN IVA	CANT. CON IVA	VR UNIT. CON IVA	IVA	VR UNIT. SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA	VALOR TOTAL CON IVA
13	GSF01-TABLA LEGAJADORA OFICIO	UN	2	1	\$7.973	\$1.273	\$6.700	\$13.400	\$7.973

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC

Calle 7 No.15-08
TEL: 2347474 EXT 10516
presupuesto.epcdutifama@inpec.gov.co

	PLAS.COLOR SURT. - 120001339 cod: 8490748								
14	GSF01-CINTA ENMASCARAR 48X40 MTS. MULTIPROPOS. - 120000372 cod: 900500742	UN	2	2	\$23.086	\$3.686	\$19.400	\$38.800	\$46.172
15	GSF01-CINTA ENMASCARAR 18X40 MTS TESA - 120000369 cod: 900500740	UN	7	5	\$9.401	\$1.501	\$7.900	\$55.300	\$47.005
16	GSF01-CINTA POLIPROPILENO 48X40 MTS. TRANS. - 230000026 cod: 900500747	UN	18	16	\$5.712	\$912	\$4.800	\$86.400	\$91.392
17	GSF01-BORRADOR NATA PZ-60 PELIKAN - 60000497 cod: 900506911	UN	13	13	\$595	\$95	\$500	\$6.500	\$7.735
TOTAL								\$ 200.400	\$ 200.277

A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANT SIN IVA	CANT. CON IVA	VR UNIT. CON IVA	IVA	VR UNIT. SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA	VALOR TOTAL CON IVA
18	GSF01-TONER KYOCERATK-1175 NEGRO FS-M2640IDW/L - 180002380 cod: 900501359	UN	4	3	\$509.558	\$81.358	\$428.200	\$1.712.800	\$1.528.674
19	GSF01-TONER KYOCERA TK-3182 NEGRO FS- P3055 - 180003393 cod: 900505245	UN	1	1	\$596.071	\$95.171	\$500.900	\$500.900	\$596.071
20	GSF01-TONER HP CE285A NEGRO LJ P1102/M1132 - - 180000000 cod: 8172190	UN	1	1	\$633.675	\$101.175	\$532.500	\$532.500	\$633.675
21	GSF01-TONER KYOCERA TK-172 NEGRO FS1320D/1370D - 180000692 cod: 900501161	UN	1	1	\$412.454	\$65.854	\$346.600	\$346.600	\$412.454
22	GSF01-BOTELLA TINTA EPSON AMARILLO T504420-AL - 180002979 cod: 900502949	UN	1	1	\$69.258	\$11.058	\$58.200	\$58.200	\$69.258
23	GSF01-BOTELLA TINTA EPSON CIAN T504220-AL - 180002977 cod: 900502947	UN	1	1	\$69.258	\$11.058	\$58.200	\$58.200	\$69.258
24	GSF01-BOTELLA TINTA EPSON MAGEN T504320- AL - 180002976 cod: 900502948	UN	1	1	\$69.258	\$11.058	\$58.200	\$58.200	\$69.258

25	GSF01-BOLIGRAFO PIN POINT 0.7NEGRO PUNTO AGUJA - 60001712 cod: 900504338	UN	95	80	\$952	\$152	\$800	\$76.000	\$76.160
26	GSF01-ALMOHADILLA PARA SELLO RECTANGULAR MEDIA - 120000647 cod: 8490847	UN	25	15	\$5.950	\$950	\$5.000	\$125.000	\$89.250
27	GSF01-ALMOHADILLA DACTILAR REDONDA NEGRA - 120000910 cod: 8199952	UN	20	16	\$2.856	\$456	\$2.400	\$48.000	\$45.696
28	GSF01-LAPIZ N.2 HB PAPER MATE UNIDAD - 60000175 cod: 8490799	UN	100	90	\$800		\$800	\$80.000	\$72.000
29	GSF01-MARCADOR ROJO PERMANENTE PROFES.FELTPEN - 60000116 cod: 900520929	UN	10	5	\$2.380	\$380	\$2.000	\$20.000	\$11.900
30	GSF01-MARCADOR AZUL PERMANENTE TANK - 60000114 cod: 900520928	UN	12	5	\$2.380	\$380	\$2.000	\$24.000	\$11.900
31	GSF01-MARCADOR PERMANENTE NEGRO PROFES. TANK - 60000115 cod: 900501676	UN	13	5	\$2.618	\$418	\$2.200	\$28.600	\$13.090
32	GSF01-RESALTADOR AZUL VISION AZOR - 60000629 cod: 900500877	UN	12	5	\$2.380	\$380	\$2.000	\$24.000	\$11.900
33	GSF01-RESALTADOR VERDE VISION AZOR - 60000631 cod: 900500879	UN	15	5	\$2.380	\$380	\$2.000	\$30.000	\$11.900
TOTAL								\$3.723.000	\$3.722.444

A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)									
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANT SIN IVA	CANT. CON IVA	VR UNIT. CON IVA	IVA	VR UNIT. SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA	VALOR TOTAL CON IVA
34	GSF01-TIJERA GIPAO 6" ACERO INOX FLUORESCENTE - 60002774 cod: 900523694	UN	8	7	\$5.950	\$950	\$5.000	\$40.000	\$41.650
35	GSF01-CORTADOR GRUESO PLASTICO SEGURO NEGRO RG - 600000008 cod: 8490707	UN	8	7	\$1.428	\$228	\$1.200	\$9.600	\$9.996



36	GSF01- GANCHO COSEDORA STANDAR 26/6 X5000 - 120000126 cod: 900501590	UN	4	3	\$4.879	\$779	\$4.100	\$16.400	\$14.637
37	GSF01-CLIP MARIPOSA CAJA X 50 UND. # 2 - 120000149 cod: 8006454	UN	8	7	\$4.879	\$779	\$4.100	\$32.800	\$34.153
38	GSF01-CLIP STANDAR CAJA X 100 LEADER - 120001400 cod: 900519230	UN	8	6	\$1.190	\$190	\$1.000	\$8.000	\$7.140
39	GSF01- TAJALAPIZ PLASTICO CON DEPOSITO - 60000547 cod: 900507243	UN	7	5	\$1.309	\$209	\$1.100	\$7.700	\$6.545
TOTAL								\$114.500	\$114.121

A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA:									
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANT SIN IVA	CANT. CON IVA	VR UNIT. CON IVA	IVA	VR UNIT. SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA	VALOR TOTAL CON IVA
40	GSF01- COSEDORA MANUAL 50 HOJAS TIRA COMPLETA - 120002914 cod: 900523695	UN	2	1	\$35.462	\$5.662	\$29.800	\$59.600	\$35.462
41	GSF01- PERFORADORA 2 HUECOS 20 HOJAS MAE - 120002843 cod: 900522571	UN	4	4	\$16.779	\$2.679	\$14.100	\$56.400	\$67.116
42	GSF01-COMBO TECLADO Y MOUSE INALAMBRICO SAT KM201W - 220000030 cod: 900532123	UN	1	1	\$76.755	\$12.255	\$64.500	\$64.500	\$76.755
43	GSF01- SACAGANCHOS PLAST/METALICO GIPAO - 120002315 cod: 900506083	UN	7	6	\$3.332	\$532	\$2.800	\$19.600	\$19.992
TOTAL								\$200.100	\$199.325

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Calle 7 No.15-08
TEL: 2347474 EXT 10516
presupuesto.epeduitama@inpec.gov.co



A-02-02-01-004-007 EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO Y TELEVISIÓN Y COMUNICACIÓN:									
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANT SIN IVA	CANT. CON IVA	VR UNIT. CON IVA	IVA	VR UNIT. SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA	VALOR TOTAL CON IVA
44	GGSF01-DIADEMA CON MICRO MAXELL HP-200 BLACK - 180004528 cod: 900515891	UN	3	2	\$38.675	\$6.175	\$32.500	\$97.500	\$77.350
TOTAL								\$97.500	\$77.350

No obstante, la contratación en referencia, se encuentra exenta de IVA, (Ley 633 de 2000), por lo que se realiza la proyección de las cantidades y valores sin IVA, según cotización de **PANAMERICANA OUTSOURCING S.A identificado con Nit.830.077.655-6**; para que, una vez elaborada la orden de compra, se solicite una modificación a la misma, y se excluya el IVA para que la orden de compra final quede así:

A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS:					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANT SIN IVA	VR UNIT. SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
1	GSF01-RESMA PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA REPROGRAF - 130001066 cod: 8162182	UN	26	\$15.500	\$403.000
2	GSF01-RESMA PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75 GR REPROGRAF - 130000010 cod: 8028196	UN	21	\$18.300	\$384.300
3	GSF01-LIBRO ACTAS 200 FO. ECONOMICO OFICIO - 130001046 cod: 8009983	UN	18	\$12.000	\$216.000
4	GSF01-LIBRO ACTAS 400 FOLIOS ECONOMICO - 130000215 cod: 8013684	UN	17	\$23.500	\$399.500
5	GSF01-LIBRO ACTAS 100 FO. ECONOMICO OFICIO - 130001042 cod: 8005161	UN	10	\$12.100	\$121.000
6	GSF01-TARJETA DECACTILAR 160GR 20X20 CM GENERICA PARA NIVEL NACIONAL - 130002521 cod: 900510863	UN	301	\$500	\$150.500
7	GSF01-SOBRE MANILA OFICIO ESP. 27X37 ECOLOGICO - 120000277 cod: 8024210	UN	43	\$200	\$8.600
8	GSF01-SOBRE MANILA 36.5X44 (RADIOLOGIA) - 120000396 cod: 900503703	UN	55	\$300	\$16.500
9	GSF01-NOTAS ADHESIVAS 76X76MMX100H X5 COLORES - 120002317 cod: 900506085	PQ	9	\$2.100	\$18.900
TOTAL					\$1.718.300



A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE):					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANT SIN IVA	VR UNIT. SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
10	GSF01-PEGANTE BARRA 40 GRS. KORES STICK - 60000195 cod: 8490822	UN	2	\$6.700	\$13.400
11	GSF01-PEGANTE BARRA 20 GRS. PELI FIX UNIDAD - 60000205 cod: 8173456	UN	5	\$3.100	\$15.500
12	GSF01-PEGANTE LIQUIDO SIPEGA DE 125G X 6 UNIDADES - 60002332 cod: 900509129	UN	4	\$12.600	\$50.400
TOTAL					\$79.300

A-02-02-01-003-006 OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO:					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANT SIN IVA	VR UNIT. SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
13	GSF01-TABLA LEGAJADORA OFICIO PLAS.COLOR SURT. - 120001339 cod: 8490748	UN	2	\$6.700	\$13.400
14	GSF01-CINTA ENMASCARAR 48X40 MTS. MULTIPROPOS. - 120000372 cod: 900500742	UN	2	\$19.400	\$38.800
15	GSF01-CINTA ENMASCARAR 18X40 MTS TESA - 120000369 cod: 900500740	UN	7	\$7.900	\$55.300
16	GSF01-CINTA POLIPROPILENO 48X40 MTS. TRANS. - 230000026 cod: 900500747	UN	18	\$4.800	\$86.400
17	GSF01-BORRADOR NATA PZ-60 PELIKAN - 60000497 cod: 900506911	UN	13	\$500	\$6.500
TOTAL					\$200.400

A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANT SIN IVA	VR UNIT. SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
18	GSF01-TONER KYOCERATK-1175 NEGRO FS-M2640IDW/L - 180002380 cod: 900501359	UN	4	\$428.200	\$1.712.800
19	GSF01-TONER KYOCERA TK-3182 NEGRO FS-P3055 - 180003393 cod: 900505245	UN	1	\$500.900	\$500.900
20	GSF01-TONER HP CE285A NEGRO LJ P1102/M1132 - - 180000000 cod: 8172190	UN	1	\$532.500	\$532.500
21	GSF01-TONER KYOCERA TK-172 NEGRO FS1320D/1370D - 180000692 cod: 900501161	UN	1	\$346.600	\$346.600
22	GSF01-BOTELLA TINTA EPSON AMARILLO T504420-AL - 180002979 cod: 900502949	UN	1	\$58.200	\$58.200
23	GSF01-BOTELLA TINTA EPSON CIAN T504220-AL - 180002977 cod: 900502947	UN	1	\$58.200	\$58.200
24	GSF01-BOTELLA TINTA EPSON MAGEN T504320-AL - 180002976 cod: 900502948	UN	1	\$58.200	\$58.200

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC

Calle 7 No.15-08
 TEL: 2347474 EXT 10516
presupuesto.epcduitama@inpec.gov.co

25	GSF01-BOLIGRAFO PIN POINT 0.7NEGRO PUNTO AGUJA - 60001712 cod: 900504338	UN	95	\$800	\$76.000
26	GSF01-ALMOHADILLA PARA SELLO RECTANGULAR MEDIA - 120000647 cod: 8490847	UN	25	\$5.000	\$125.000
27	GSF01-ALMOHADILLA DACTILAR REDONDA NEGRA - 120000910 cod: 8199952	UN	20	\$2.400	\$48.000
28	GSF01-LAPIZ N.2 HB PAPER MATE UNIDAD - 60000175 cod: 8490799	UN	100	\$800	\$80.000
29	GSF01-MARCADOR ROJO PERMANENTE PROFES.FELTPEN - 60000116 cod: 900520929	UN	10	\$2.000	\$20.000
30	GSF01-MARCADOR AZUL PERMANENTE TANK - 60000114 cod: 900520928	UN	12	\$2.000	\$24.000
31	GSF01-MARCADOR PERMANENTE NEGRO PROFES. TANK - 60000115 cod: 900501676	UN	13	\$2.200	\$28.600
32	GSF01-RESALTADOR AZUL VISION AZOR - 60000629 cod: 900500877	UN	12	\$2.000	\$24.000
33	GSF01-RESALTADOR VERDE VISION AZOR - 60000631 cod: 900500879	UN	15	\$2.000	\$30.000
TOTAL					\$ 3.723.000

A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANT SIN IVA	VR UNIT. SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
34	GSF01-TIJERA GIPAO 6" ACERO INOX FLUORESCENTE - 60002774 cod: 900523694	UN	8	\$5.000	\$40.000
35	GSF01-CORTADOR GRUESO PLASTICO SEGURO NEGRO RG - 60000008 cod: 8490707	UN	8	\$1.200	\$9.600
36	GSF01-GANCHO COSEDORA STANDAR 26/6 X5000 - 120000126 cod: 900501590	UN	4	\$4.100	\$16.400
37	GSF01-CLIP MARIPOSA CAJA X 50 UND. # 2 - 120000149 cod: 8006454	UN	8	\$4.100	\$32.800
38	GSF01-CLIP STANDAR CAJA X 100 LEADER - 120001400 cod: 900519230	UN	8	\$1.000	\$8.000
39	GSF01-TAJALAPIZ PLASTICO CON DEPOSITO - 60000547 cod: 900507243	UN	7	\$1.100	\$7.700
TOTAL					\$114.500

A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA:					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANT SIN IVA	VR UNIT. SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
40	GSF01-COSEDORA MANUAL 50 HOJAS TIRA COMPLETA - 120002914 cod: 900523695	UN	2	\$29.800	\$59.600
41	GSF01-PERFORADORA 2 HUECOS 20 HOJAS MAE - 120002843 cod: 900522571	UN	4	\$14.100	\$56.400
42	GSF01-COMBO TECLADO Y MOUSE INALAMBRICO SAT KM201W -	UN	1	\$64.500	\$64.500



	220000030 cod: 900532123				
43	GSF01-SACAGANCHOS PLAST/METALICO GIPAO - 120002315 cod: 900506083	UN	7	\$2.800	\$19.600
TOTAL					\$200.100

A-02-02-01-004-007 EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO Y TELEVISIÓN Y COMUNICACIÓN:					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANT SIN IVA	VR UNIT. SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
44	GGSF01-DIADEMA CON MICRO MAXELL HP-200 BLACK - 180004528 cod: 900515891	UN	3	\$32.500	\$97.500
TOTAL					\$97.500

- Se requiere que los bienes sean de excelente calidad de acuerdo a las anteriores especificaciones técnicas, con el fin de garantizar las actividades a realizar.
- La entrega de los elementos se hará sin costo alguno para el INPEC EN LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE DUITAMA- BOYACÁ por concepto de transporte, seguros, embalajes u otros, distintos a los que hubiere tenido en cuenta el proponente al momento de establecer los precios de su oferta básica.

5. CONCEPTO FINANCIERO

Concepto Financiero oficio 2026IE0015944, del 27 de enero de 2026.

El concepto financiero se emite con exclusión de IVA, según el artículo 130 de la ley 633 de 2000, obrando con base a La ley y teniendo en cuenta que la certificación que expide el Ministerio de Justicia, mediante certificación No. **MJD-CER26-0000373-10000 de fecha 13 de enero de 2026**, la cual aplica para todos los bienes aprobados en el PAA de 2026 y rige para la totalidad del Presupuesto aprobado para vigencia 2026; lo cual significa que, en esencia los bienes excluidos son los mismos, por lo que no se puede dar un tratamiento de precio diferente a los mismos bienes, con el supuesto que medie una certificación; pues la Ley permite un beneficio, que contempla la dotación y operación al sistema carcelario, que encierra los bienes que pretendemos contratar y hacerlo con IVA incluido, estaría obrando contrario a la Ley; además, debemos tener en cuenta, que tales bienes son de primera necesidad para poder atender a la PPL, quienes son la razón de ser del Instituto y debemos cumplir la misión y que así mismo vamos a evitar problemas en la seguridad del Establecimiento y la poder brindarles un mejor servicio en sus trámites jurídicos.



Se debe entender que la presente contratación es de compraventa, donde el plazo del contrato es de 60 días, por lo que los precios que se pacten ahora se deben mantener por toda la ejecución del contrato.

El principio de planeación debe prevalecer, ya que concedores de la Ley, siempre se aprueban los presupuestos para hacer las compras sin IVA, incluido el PAA de 2026 del Establecimiento, el cual se encuentra aprobado desde el 05 de enero de 2026 y publicado en el SECOP II; y solo de esta forma los recursos alcanzan para su fin, como se observa en el comparativo de cantidad a comprar con IVA y sin IVA, de la misma manera se hace un uso eficiente del recurso, gracias a la Que el artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que: "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho."

Que mediante Decreto 2277 de 2023 se reglamentó la exclusión de impuesto sobre las ventas -IVA y aranceles de importación en la adquisición e importación de equipos, elementos e insumos que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del Sistema Nacional Carcelario y la exclusión del impuesto sobre las ventas -IVA para productos que se elaboren, preparen, confeccionen y produzcan al interior de los establecimientos de reclusión, y atendiendo a la austeridad en el gasto, en estos bienes que van con destino a una población vulnerable.

Se entiende que la Orden de compra en Tienda Virtual del Estado Colombiano, se realiza incluido el IVA, pero dicha orden puede ser modificada previa voluntad de las partes, por lo cual posteriormente, se solicitará la modificación respectiva para la Exclusión de IVA, teniendo en cuenta que el INSTITUTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC se encuentra excluido de IVA, certificación otorgada por el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO mediante No. **MJD-CER26-0000373-10000 de fecha 13 de enero de 2026**, situación que debe ser de conocimiento del Contratista.

PROCESO

ADQUIRIR PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE DUITAMA.



<p>PRESUPUESTO OFICIAL</p>	<p>El presupuesto oficial que se va a utilizar para el presente proceso de contratación es:</p> <p>A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS \$1,718,300.00</p> <p>A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) \$79,300.00</p> <p>A-02-02-01-003-006 OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO \$200,400.00</p> <p>A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P \$3,723,000.00</p> <p>A-02-02- 01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) \$114,500.00</p> <p>A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA \$200,100.00</p> <p>A-02-02-01-004-007 EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO Y TELEVISIÓN Y COMUNICACIÓN \$97,500.00.</p> <p>Por valor de: SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIENTOS PESOS (\$6,133,100.00) M/CTE. EXCLUIDO DE IVA.</p>
<p>IVA</p>	<p>IVA: Para los rubros A-02-02-01-003-002, A-02-02-01-003-005, A-02-02-01-003-006, A-02-02-01-003-008, A-02-02- 01-004-002, A-02-02-01-004-005, A-02-02-01-004-007, el INPEC se encuentran excluido del cobro de este impuesto conforme a lo dispuesto en el Art 130 de la Ley 633 de 2000 que indica " quedan excluidos del impuesto de ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, la instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministerio del Interior y de Justicia" El Ministerio de Justicia y del Derecho expidió certificación MJD-CER26-0000373-10000 de fecha 13 de enero de 2026 de exclusión de IVA para la vigencia 2026.</p>
<p>RETENCIONES</p>	<p>RETENCIONES: Se aplicarán las retenciones de Ley en compras y /o servicios conforme a los porcentajes establecidos por el Estatuto de rentas vigente, dependiendo del régimen del oferente.</p> <p>ICA: Se aplicará este impuesto conforme a lo establecido en el Estatuto de Rentas del municipio de Duitama conforme a la normatividad vigente. Es importante aclarar que si el contratista que quede designado tiene una condición especial en cuanto si es autorretenedor de ICA, debe comunicarlo por escrito y a tiempo antes de la facturación con el fin de no tener inconvenientes futuros.</p>

6. ESTUDIO DE MERCADO

6.2 SELECCIÓN DE PROVEEDOR

El EPMSC Duitama, decide realizar la compra por la Tienda Virtual del Estado Colombiano, Gran Almacén, ya que los bienes a contratar se encuentran disponibles en la misma, y de acuerdo al Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía de fecha 26 de diciembre de 2019, expedido por Colombia



Compra Eficiente, numeral 6, Adquisición en Grandes Superficies. El párrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, como fue adicionado por la Ley 1474 de 2011, estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "gran almacén", las cuales están reglamentadas por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015; y selecciona al proveedor **PANAMERICANA OUTSOURCING S.A identificado con NIt.830.077.655-6**, para la ejecución del presente contrato, teniendo en cuenta que dicho proveedor tiene disponible por ese medio los bienes objeto del contrato y ofrece la variedad de productos con las especificaciones técnicas que el Establecimiento requiere, los precios son favorables, cuenta con el stock de inventario y presta cobertura para la ciudad de Duitama; luego se considerara que tiene las condiciones más favorables para la Entidad.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor total del contrato se estima en la suma de **SEIS MILLONES CIENTO SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$6.107.442) M/CTE**, según la proyección realizada con los precios unitarios con IVA. Luego de la modificación de la respectiva orden de compra de EXCLUSION DE IVA y modificación de cantidades y valores, será la suma de **SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIEN PESOS (\$6,133,100.00) M/CTE. EXCLUIDO DE IVA**; siendo este último el valor por el cual se expedirá el compromiso presupuestal una vez se encuentre firmada la modificación por ambas partes.

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP-526**

CDP N.	526
FECHA	26-01-2026
UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA	12-08-00-105
NOMBRE UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA	CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE DUITAMA
POSICION CATALOGO DE GASTOS	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS \$1,718,300.00, A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) \$ 79,300.00, A-02-02-01-003-006 OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO \$ 200,400.00, A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P \$ 3,723,000.00, A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) \$ 114,500.00, A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA \$ 200,100.00, A-02-02-01-004-007 EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO Y TELEVISIÓN Y COMUNICACIÓN



	\$ 97,500.00
FUENTE	NACIÓN
RECURSO	10
SITUACION	CSF
OBJETO	ADQUIRIR PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE DUITAMA.
EXPEDIDO POR	LISETH PAOLA RAMOS ANAYA Responsable Presupuesto
VALOR	SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIE PESOS (\$6,133,100.00) M/CTE. EXCLUIDO DE IVA

9. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de marzo de 2026, a partir de la elaboración de la orden de compra a través de la tienda virtual del estado colombiano y/o fecha del Registro Presupuestal. Su ejecución será de trato sucesivo, de acuerdo a las necesidades del Establecimiento.

10. FORMA DE PAGO

La Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Duitama, efectuará pago total al contratista previa verificación de las facturas correspondientes por parte del supervisor del contrato y/o Orden de compra, verificando la ejecución del objeto del contrato.

Si el proveedor o contratista, tiene identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico, deben entregar para el trámite del pago factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Es responsabilidad del Proveedor o Contratista (Emisor FE, ND, DC) registrar en la factura, según sea el caso, los siguientes datos en los campos solicitados:

Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones, entre ## el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura, los datos del contrato o identificación de la caja menor y correo del supervisor o cuentadante o el correo que defina la entidad que opte por recepción centralizada, finalizando con ##, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo:

Para la recepción descentralizada por parte de la entidad PGN: ##\$12-08-00-105; Orden de compra; expendio.epcduitama@inpec.gov.co##\$.



Es obligatorio diligenciar en la sección de la factura datos del emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica del proveedor o contratista, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

Registrar en la sección de la factura "Datos del Adquiriente" en el campo "Correo", el buzón electrónico dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente junto con el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

Las facturas serán canceladas por La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Duitama, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

Una vez recibido el bien la Entidad Compradora debe aprobar la factura y efectuar el pago al Gran Almacén dentro de los 30 días calendario siguiente a la presentación de la factura de acuerdo con lo establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual. La Entidad Compradora puede consultar la información de contacto, la resolución que autoriza la autorretención si así lo fuese y el número de cuenta bancaria del proveedor en el menú superior "Proveedores".

Dentro de los 30 días calendario siguientes al pago, la Entidad Compradora a través del supervisor, el comprador o el ordenador del gasto debe gestionar la expedición del soporte o certificado de retenciones si así las realizó la Entidad al momento del pago, posteriormente debe remitirla al Gran Almacén.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Bienes, Retención en la Fuente ICA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor. ***El Proveedor seleccionado debe informar por escrito al Establecimiento si son autorretenedores del Impuesto de ICA o cualquier otro impuesto para tenerlos en cuenta al momento del pago y evitar inconvenientes futuros.***

11. DOMICILIO CONTRACTUAL



Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de (**Duitama, Calle 7 No. 15-08**)

12. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en la ciudad de Duitama.

13. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

13.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Duitama a cumplir con el objeto del Contrato, en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

13.2 OBLIGACIONES DEL EPMSC DUITAMA

La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Duitama se obliga para con el Contratista a:

- a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
- b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
- c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.
- d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
- e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones prevista en la invitación pública, la oferta y el contrato.

14. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Lo establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

15. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO



La supervisión del contrato será ejercida por **YADY XIMENA PINZÓN FONTECHA Responsable de Almacén** de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Duitama.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

16. LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA


La liquidación de la orden de compra se llevará a cabo, bajo los parámetros establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007, modificado por art. 217 del Decreto Ley 019 de 2012. La liquidación por mutuo acuerdo podrá efectuarse dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la fecha de terminación del plazo de ejecución establecido en el contrato. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

17. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Teniendo en cuenta lo anterior, en mi calidad de responsable de Proyectos Productivos, de acuerdo con el trabajo realizado, por medio del cual se establece la conveniencia, necesidad, estructuración de los estudios previos y análisis del sector para la realización de la contratación, manifestamos que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta.

18. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.


YADY XIMENA PINZÓN FONTECHA
Responsable de Almacén

Elaborado: LISETH PAOLA RAMOS ANAYA, Profesional Universitario Contratación
Aprobado por: MAYOR (R.A) OMAR MARINO MUÑOZ PUENTES, director
Fecha de elaboración: 27/01/2026
Archivo: E/Gestión Corporativa/EpcDuitama2026/Contratación

